R.I.M.S.L. No.1386/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS 7 DE MAYO S.R.L. y A.C.I. de MARIO CESAR APONTE CANO LA ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA USO DE LA INSTITUCION, CD No. 09/2.017.----------

San Lorenzo, 05 de mayo de 2.017.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 27 de abril de 2.017; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 09, **"ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA USO DE LA INSTITUCION"**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., RUC 80033363-2**, con un monto total de Gs. 119.400.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido.----------

2- **T-MAX S.A., RUC 80071622-1**, con un monto total de Gs. 118.400.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido.----------

3- **A.C.I. de Mario Cesar Aponte Cano, RUC 847720-5** con un monto total de Gs94.410.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

4- **TIPI SA., RUC 80031970-2**, con un monto total de Gs. 120.933.000.- (Guaraníes ciento veinte millones novecientos treinta y tres mil) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

5- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., RUC 80002756-6**, con un monto total de Gs. 145.640.510.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil quinientos diez) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

6- **7 DE MAYO., RUC 80072319-8**, con un monto total de Gs. 89.342.411.- (Guaraníes ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos once) IVA incluido, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.----------

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la ofertas presentadas por las empresas: **7 DE MAYO S.R.L., RUC 80072319-8**, en el Item N° 1, por un monto total de Gs. 66.443.640.- (Guaraníes ochenta y siete millones) y **A.C.I. de Mario Cesar Aponte Cano, con RUC N° 847720-5** en el Item N° 2, por un monto total de Gs. 17.430.000.- (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido, reúnen los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a las empresas **7 DE MAYO S.R.L., RUC 80072319-8**, en el Item N° 1, por un monto total de Gs. 66.443.640.- (Guaraníes ochenta y siete millones) y **A.C.I. de Mario Cesar Aponte Cano, con RUC N° 847720-5** en el Item N° 2, por un monto total de Gs. 17.430.000.- (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido, para la **ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS PARA USO DE LA INSTITUCION**.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a los adjudicados por los medios correspondientes.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • Secretaría General • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENCIA • República del Paraguay

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal